ACTA DE VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Toluviejo, 04 de septiembre de 2026

Señora:
OSCAR JAVIER VERGARA MARTINEZ
L. C.

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de 117 DIAS, una vez realizada y suscrita el acta de inicio de las actividades, sin que exceda la vigencia del año 2026.

Por medio de la presente se procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por la señora **OSCAR JAVIER VERGARA MARTINEZ**, para aspirar a celebrar el contrato cuyo objeto es **" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO E.S.E.".**

En la propuesta se encuentra demostrada que se trata de una persona idónea. Así mismo goza de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar para el presente contrato.

Por lo anterior, en aplicación de la norma señalada se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que de conformidad con los estudios previos realizados por la E.S.E, es viable contrata **OSCAR JAVIER VERGARA MARTINEZ.**

REVISIÓN DE LA OFERTA

REQUISITOS	OBSERVACIÓN
Propuesta, indicando el valor, forma de pago, y descripción, debidamente diligenciada.	CUMPLE
Hoja de vida con sus anexos.	CUMPLE
Certificado de Aptitud Medico Laboral.	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales.	CUMPLE
Certificados antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Certificados de antecedentes Fiscales	CUMPLE
Certificados de antecedentes Judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas Correctivas.	CUMPLE
Fotocopia de la TP.	CUMPLE
Registros únicos tributarios RUT.	CUMPLE

Declaración de renta.	CUMPLE
Certificado del sistema de consulta de inhabilidades ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)).	CUMPLE
Certificado de afiliación- SALUD-PENSIÓN-RIESGOS LABORALES.	CUMPLE
Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades actualizada.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por **OSCAR JAVIER VERGARA MARTINEZ** es favorable para la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO, puesto que:

1. No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993.
2. Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
3. Posee una experiencia e idónea requerida.
4. El valor de la propuesta económica, atiende los precios del mercado.

JOSE JOAQUIN URZOLA DIAZ
Jefe de Talento Humano